PRORROGA Nro.5. AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. SCJ-1790- 2023 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA E INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S, A TRAVES DEL PROCESO DE SELECCION Nro. SCJ-SIF-SASI-004-2023 DE LA PLATAFORMA SECOP II.

Entre los suscritos a saber, **CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLOREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 89.007.606, domiciliado en Bogotá D.C., obrando en su condición de secretario de Despacho Código 020, Grado 09, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., según Decreto Nro. 001 del primer (1er) día del mes de enero de 2024, y Acta de Posesión Nro. 007 del primer (1er) día de enero de 2024, quien actúa en nombre y representación de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**, organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera creada por el Acuerdo 637 del 31 de marzo de 2016, como ordenador del gasto y quien para efectos del presente acto se denominará LA SECRETARÍA, por una parte; y por la otra, **INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S**, identificada con NIT Nro. 900.152.368-1, representada legalmente por **INGRID PATRICIA PEÑA ARANGO**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 51.960.994, quien bajo la gravedad de juramento afirma no encontrarse incursa en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés a que se refieren los artículos 8°. y 9°. de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente **Prórroga Nro. 5 al Contrato de Prestación de Servicios Nro. SCJ-1790-2023** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1) Que el día veintiocho (28) de agosto de 2023, se suscribió entre LA SECRETARÍA y EL CONTRATISTA el Contrato de Prestación de Servicios Nro. **SCJ-1790-2023**, el cual tiene por objeto: ***"REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS A LAS UPS DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD E INTELIGENCIA DEL ESTADO CON JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL Y LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.(LOTE 2)".***

2) Que, para el contrato suscrito, se estipuló un plazo de ejecución de OCHO (08) MESES o hasta que se agote el recurso asignado, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El acta de inicio se suscribió por las partes el día primero (01) de septiembre de 2023, con fecha de terminación inicial el día **treinta (30) de abril de 2024.**

3) Que el valor inicial del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta, se pactó en la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS COLOMBIANOS ($435.894.628 COP)** incluido IVA, y demás impuestos y gravámenes a que haya lugar, así como todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del objeto contractual.

4) Que el 30 de abril de 2024, mediante **Prórroga Nro. 1** se prorrogó el plazo de ejecución por el termino de **DOS (2) MESES** a partir del día siguiente de su vencimiento hasta el **30 de junio de 2024** para un plazo total de diez (10) meses.

5) Que el 28 de junio de 2024, mediante **Prórroga Nro. 2** se prorrogó el plazo de ejecución por el término de **UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS** a partir del día siguiente de su vencimiento hasta el **15 de agosto de 2024** para un plazo total de once (11) meses y quince (15) días.

PRORROGA Nro.5. AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. SCJ-1790- 2023 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA E INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S, A TRAVES DEL PROCESO DE SELECCION Nro. SCJ-SIF-SASI-004-2023 DE LA PLATAFORMA SECOP II.

6) Que el 15 de agosto de 2024, mediante **Prórroga Nro. 3** se prorrogó el plazo de ejecución por el término de **UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS** a partir del día siguiente de su vencimiento hasta el **30 de septiembre de 2024** para un plazo total de trece (13) meses.

7) Que el 27 de septiembre de 2024, mediante **Prórroga Nro. 4 y adición Nro. 1**, se prorrogó el plazo de ejecución por el término de **UN (1) MES** a partir del día siguiente de su vencimiento hasta el **30 de octubre de 2024** para un plazo total de catorce (14) meses y se adiciono en la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($150.000.000COP),** Incluido IVA, y demás impuestos y gravámenes a que haya lugar, así como todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del objeto contractual.

8) Que en virtud del memorando Nro. 3-2024-35023 del veinticuatro (24) de octubre de 2024 y alcance Nro. 3-2024-35344 del 29 de octubre de 2024, remitido por el director de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, se solicitó **Prórroga Nro. 5** al Contrato de Prestación de Servicios Nro. **SCJ-1790-2023**, en los siguientes términos:

"Al contrato se le asignaron recursos provenientes de los siguientes proyectos de inversión:

DESCRIPCIÓN CRP	VALOR	N° CRP	N° PROYECTO	N° UNIDAD EJECUTORA
Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	$ 58.188.590,00	1145	7783	02
Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	$ 332.741.673,00	1146	7792	02
Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	$ 44.964.365,00	1545	7765	01
Fortalecimiento de capacidades operativas de vigilancia policial, funciones militares y otras de apoyo a la seguridad la convivencia y la justicia en Bogotá D.C.	$ 124.500.000,00	1202	0290	02
Fortalecimiento la Gestión Administrativa y Operativa de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá D.C.	$ 25.500.000,00	1891	0314	01

A través del presente contrato se presta el servicio de mantenimiento preventivo a las siguientes UPS:

CAPACIDAD	C4	CÁRCEL DISTRITAL	Casa de Justicia de Bosa	Casa de Justicia de Ciudad Bolívar	Casa de Justicia de Mártires	Casa de Justicia de San Cristóbal	Casa de Justicia de Usme	Centro de Traslado por Protección	MEBOG	Total general
10 KVA		1							6	7
100 KVA									1	1
12 KVA			1							1
160 KVA								1	2	3
20 KVA				1	1		1		1	4
3 KVA		1							13	14
30 KVA									4	4
36 KVA									1	1
39 KVA									1	1
40 KVA						1			1	2
50 KVA									5	5
50 KVA		1								1
6 KVA									2	2

PRORROGA Nro.5. AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. SCJ-1790- 2023 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA E INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S, A TRAVES DEL PROCESO DE SELECCION Nro. SCJ-SIF-SASI-004-2023 DE LA PLATAFORMA SECOP II.

CAPACIDAD	C4	CÁRCEL DISTRITAL	Casa de Justicia de Bosa	Casa de Justicia de Ciudad Bolívar	Casa de Justicia de Mártires	Casa de Justicia de San Cristóbal	Casa de Justicia de Usme	Centro de Traslado por Protección	MEBOG	Total general
80 KVA	1									1
90 KVA	4									4
Total general	5	3	1	1	1	1	1	1	37	51

Actualmente, a través de este contrato, se presta el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los bienes anteriormente mencionados, lo cual garantiza el correcto funcionamiento de los equipos tecnológicos asociados a la red de energía regulada como son: switches, routers, computadores, portátiles, access point, entre otros, lo cual permite que en caso de fluctuaciones o fallas en la red de energía eléctrica externa no se afecten los equipos asociados a la red regulada.

De lo contenido en el anexo 1 del contrato No. 1790 de 2023, es posible establecer que, mensualmente se encuentran programadas unas actividades correspondientes al mantenimiento preventivo, así como otras actividades trimestrales y semestrales requeridas para el funcionamiento de los elementos.

De lo anterior, es preciso señalar que, la SDSCJ requiere una ejecución permanente de este contrato, como quiera se debe asegurar que en caso de un corte de energía eléctrica se mantenga en funcionamiento los equipos que protege la UPS en los equipamientos, y así se respalde la operación de los equipos tecnológicos.

Así las cosas, se hace necesario verificar la ejecución contractual, para lo cual se presenta la ejecución financiera:

PERIODO FACTURADO	CONCEPTO - DESCRIPCIÓN FACTURA	N° factura	N° CRP a Afectar	N° de Orden de pago	Fecha de la orden de pago	VALOR FACTURADO	Pago acumulado	% Facturado	% Pendiente por Pagar	Monto por Pagar
01/09/2023-30/09/2023	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE 2305	1346	OP 5748	21/11/2023	$ 3.862.426	$ 3.862.426	0,66%	99,34%	$ 582.032.202
01/10/2023-31/10/2023	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE 2378	1345	OP. 6828 - 6829 - 10756	22/12/2023	$ 291.422	$ 4.153.848	0,71%	99,29%	$ 581.740.780
01/10/2023-31/10/2023	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE 2378	1346	OP. 6828 - 6829 - 10756	22/12/2023	$ 4.357.196	$ 8.511.044	1,45%	98,55%	$ 577.383.584
01/10/2023-31/10/2023	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE 2378	1345	OP. 6828 - 6829 - 10756	22/12/2023	$ 1.038.462	$ 9.549.506	1,63%	98,37%	$ 576.345.122
01/11/2023-30/11/2023	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2314	1345	OP. 8779, 8780 Y 13557	12/04/2024	$ 1.496.366	$ 11.045.872	1,89%	98,11%	$ 574.848.756
01/11/2023-30/11/2023	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2314	1346	OP. 8779, 8780 Y 13557	12/04/2024	$ 4.938.009	$ 15.983.881	2,73%	97,27%	$ 569.910.747
01/11/2023-30/11/2023	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2314	1345	OP. 8779, 8780 Y 13557	12/04/2024	$ 1.047.456	$ 17.031.337	2,91%	97,09%	$ 568.863.291
01/12/2023-31/12/2023	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2315	1346	OP. 8781 Y 13558	12/04/2024	$ 4.438.049	$ 21.469.386	3,66%	96,34%	$ 564.425.242
01/12/2023-31/12/2023	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2315	1345	OP. 8781 Y 13558	12/04/2024	$ 293.280	$ 21.762.666	3,71%	96,29%	$ 564.141.962
01/01/2024-31/01/2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2316	1346	OP. 8782 Y 13559	12/04/2024	$ 4.448.296	$ 26.188.962	4,47%	95,53%	$ 559.695.686
01/01/2024-31/01/2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2316	1345	OP. 8782 Y 13559	12/04/2024	$ 723.816	$ 26.922.778	4,60%	95,40%	$ 558.971.870
01/02/2024-29/02/2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2317	1345	OP. 8786, 8787 Y 13563	12/04/2024	$ 1.896.964	$ 28.819.742	4,92%	95,08%	$ 557.074.886
01/02/2024-29/02/2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2317	1346	OP. 8786, 8787 Y 13563	12/04/2024	$ 139.485.866	$ 168.305.608	28,73%	71,27%	$ 417.589.020
01/02/2024-29/02/2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2317	1345	OP. 8786, 8787 Y 13563	12/04/2024	$ 747.040	$ 169.052.648	28,85%	71,15%	$ 416.841.980
01/03/2024-31/03/2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2420	1346	OP 13854 -8976 - 8977	16/05/2024	$ 29.583.400	$ 198.636.048	33,90%	66,10%	$ 387.258.580
01/03/2024-31/03/2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2420	1345	OP 13854 -8976 - 8977	16/05/2024	$ 1.513.856	$ 200.149.704	34,16%	65,84%	$ 385.744.924
01/03/2024-31/03/2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2420	1345	OP 13854 -8976 - 8977	16/05/2024	$ 1.038.462	$ 201.188.166	34,34%	65,66%	$ 384.706.462
01/04/2024-30/04/2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2463	1345	OP 9066 9067 13732	19/06/2024	$ 1.513.856	$ 202.701.822	34,60%	65,40%	$ 383.192.606
01/04/2024-30/04/2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2463	1346	OP 9066 9067 13732	19/06/2024	$ 3.801.444	$ 206.503.266	35,24%	64,76%	$ 379.391.162
01/04/2024-30/04/2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2463	1345	OP 9066 9067 13732	19/06/2024	$ 382.845	$ 206.886.111	35,31%	64,69%	$ 379.008.317
01/05/2024-31/05/2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2552	1345	OP 9161 - 9162 - 13821	13/08/2024	$ 1.130.348	$ 208.016.459	35,50%	64,50%	$ 377.878.189
01/05/2024-31/05/2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2552	1346	OP 9161 - 9162 - 13821	13/08/2024	$ 68.557.269	$ 276.573.728	47,21%	52,79%	$ 309.320.920
01/05/2024-31/05/2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2552	1345	OP 9161 - 9162 - 13821	13/08/2024	$ 291.422	$ 276.865.150	47,26%	52,74%	$ 309.029.478
01/06/2024-30/06/2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2553	1345	OP. 9167, 9168 Y 13824	15/08/2024	$ 50.346.178	$ 327.211.328	55,85%	44,15%	$ 258.683.300
01/06/2024-30/06/2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2553	1346	OP. 9167, 9168 Y 13824	15/08/2024	$ 69.471.718	$ 396.683.046	67,71%	32,29%	$ 189.211.582
01/06/2024-30/06/2024	PAGO MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS	FVE2553	1345	OP. 9167, 9168 Y 13824	15/08/2024	$ 4.757.832	$ 401.440.878	68,52%	31,48%	$ 184.453.750

Fuente: Supervisión del contrato

En la medida que el contrato actualmente presenta una ejecución física pendiente por pagar de $184.453.750, se debe tener cuenta que están pendientes por facturar los periodos de julio a septiembre de 2024 por el valor de $116.688.241, por lo cual los recursos que quedan son: $67.765.509 = $184.453.750 - $116.688.241 (Ver cuadro siguiente "RESUMEN SEGUIMIENTO FINANCIERO").

PRORROGA Nro.5. AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. SCJ-1790- 2023 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA E INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S, A TRAVES DEL PROCESO DE SELECCION Nro. SCJ-SIF-SASI-004-2023 DE LA PLATAFORMA SECOP II.

El contrato 1790 de 2023 tiene un porcentaje de ejecución técnica del 88,43% y un porcentaje de ejecución financiera del 68,52%, tal como se muestra en cuadro siguiente:

RESUMEN SEGUIMIENTO FINANCIERO	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	*88,43%*
PORCENTAJE FACTURADO	*68,52%*
VALOR EJECUTADO Y FACTURADO A LA FECHA	*$ 401.440.878*
VALOR EJECUTADO PENDIENTE POR FACTURAR	*$ 116.688.241*
TOTAL VALOR EJECUTADO	*$ 518.129.119*
SALDO TOTAL DEL CONTRATO POR EJECUTAR	*$ 67.765.509*
SALDO TOTAL DEL CONTRATO POR PAGAR	*$ 184.453.750*

JS

Esta ejecución permite determinar que, al presente contrato le quedará un saldo pendiente de ejecutar correspondiente a $67.765.509, lo cual, de acuerdo con la cláusula de plazo pactada en el contrato, refiere que, si bien, el contrato se encuentra con un plazo de ejecución vigente, los saldos resultan suficientes para garantizar la prestación del servicio durante dos (2) meses más.

Mantenimiento preventivos UPS				*Mantenimiento correctivos UPS*	
octubre	*noviembre*	*diciembre*	*Valor Total Preventivos*	*Valor Total Correctivos*	*Valor Total*
$ 6.100.295	*0**	*0**	*$ 0*	*$ 61.665.214*	*$ 61.665.214*

**Para este mes no se incluye las UPS de MEBOG ya que la periodicidad de mantenimientos preventivos es cada 6 meses*

Lo anterior, teniendo en cuenta que las 51 UPS de la entidad se encuentran distribuidas en 37 unidades en equipamientos de la MEBOG, 5 en Casas de justicia, 1 en CTP, 3 en Cárcel distrital y 5 en C4, y requieren continuidad en su disponibilidad para que puedan operar en caso de corte de energía eléctrica y se les debe garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo.

Así las cosas, se hace necesario prorrogar por dos (2) meses más; lo anterior con el fin de garantizar la atención e intervención y mantener la disponibilidad de las UPS al servicio de la Policía Metropolitana de Bogotá y de la entidad, para con esto contribuir al fortalecimiento de sus capacidades operativas y teniendo en cuenta que el contratista remitió el comunicado informado que la importación de unos componentes necesarios que duran alrededor de 45 días calendario en ser importados.

(...)

SOLICITUD

1. Prorrogar el contrato No. 1790 de 2023, por el término de dos (2) meses más, es decir hasta el 30 de diciembre de 2024."

9) Que conforme al principio de autonomía de las partes y atendiendo lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes hemos acordado suscribir la presente **Prorroga Nro. 5** al Contrato de Prestación de Servicios Nro. **SCJ- 1790-2023**

10) Que, En virtud de loa anterior, la **prorroga Nro. 5** al contrato de Prestación de Servicios Nro. **SCJ- 1790-2023**, se regirá por las siguientes clausulas:

PRORROGA Nro.5. AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nro. SCJ-1790- 2023 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA E INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS S.A.S, A TRAVES DEL PROCESO DE SELECCION Nro. SCJ-SIF-SASI-004-2023 DE LA PLATAFORMA SECOP II.

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA. - PRORROGAR el plazo de ejecución del **Contrato de Prestación de Servicios Nro. SCJ-1790-2023** por el término de **DOS (2) MESES**, a partir del día siguiente de su vencimiento, esto es, desde el 31 de octubre de 2024 hasta el **30 de diciembre de 2024**.

Por lo anterior, la cláusula tercera - PLAZO - del precitado documento contractual quedará así:

> ***"CLÁUSULA TERCERA - PLAZO**: El plazo de ejecución del contrato es de **DIECISEIS (16) MESES** o hasta que se agote el recurso asignado, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato".*

Así mismo, modifíquese el plazo establecido en la plataforma SECOP II de acuerdo con lo dispuesto en la presente cláusula.

CLÁUSULA SEGUNDA. - GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar la vigencia del amparo de la garantía contractual en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones de la cláusula décima primera del Contrato de Prestación de Servicios Nro. SCJ-1790-2023, y a publicarla en la plataforma SECOP II dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aprobación electrónica del presente modificatorio.

CLÁUSULA TERCERA. - DOCUMENTOS: Hacen parte del presente documento modificatorio, el memorando Nro. Nro. 3-2024-35023 del veinticuatro (24) de octubre de 2024 y alcance Nro. 3-2024-35344 del 29 de octubre de 2024, remitido por el Director de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, contentivo de la justificación suscrita por el supervisor del contrato, en el cual se establece la necesidad del presente modificatorio junto con los documentos soporte.

CLÁUSULA CUARTA. - VIGENCIA E INTANGIBILIDAD: La modificación acordada en el presente documento regirán a partir de su suscripción. Las demás estipulaciones del Contrato de Prestación de Servicios Nro. SCJ-1790-2023 continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

CLÁUSULA QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO: La presente **Prórroga Nro. 5** al Contrato de Prestación de Servicios Nro. SCJ-1790-2023, se perfecciona con la firma electrónica de las partes, a través de la plataforma transaccional Secop II.

FUNCIONARIO CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA
Proyectó:	Olga Lucia Varon Nuñez Profesional - Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento	
Revisó:	Natalia Román Duque – Directora de Operaciones para el Fortalecimiento	
Aprobó:	Clara Alexandra Méndez Cubillos – Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	